



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Tribunal Administrativo del Atlántico
Secretaría General
Nit. 00800165799

AVISO

**El suscrito SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
Informa a la comunidad en General**

Radicado	08-001-23-33-000-2020-00153-00
Medio de control o Acción	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
Autoridad	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
Norma General	DECRETO No. 0397 DEL 24 DE MARZO DE 2020
Magistrado Ponente	JAVIER EDUARDO BORNACELLY CAMPBELL

Que dentro del proceso radicado bajo el número 08-001-23-33-000-2020-00153-00 JB, presentado por el Departamento del Atlántico, invocando el artículo 136 de la Ley 1437 de 2011, para ejercer el Control Inmediato de Legalidad, sobre el [Decreto 0397 del 24 de marzo de 2020](#) (Por medio del cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones),

Que dentro del mencionado medio de control el Honorable Magistrado Ponente Dr. JAVIER EDUARDO BORNACELLY CAMPBELL., mediante [auto de fecha 27 de marzo de 2020](#), resolvió Abstenerse de ejercer el control inmediato de legalidad.

Barranquilla, Dos (2) de abril de dos mil veinte (2020)


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Adjunta en hipervínculo: Decreto y Auto referenciado.